

1. Número del contrato

779 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

JORGE ALEJANDRO HOYOS MORENO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

8027273

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - Cauca

Grupo Territorial Antioquia Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato

779 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

19	<p>Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. Adicione o elimine las filas que requiera</p>	No aplica
----	---	-----------

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.</p>	Si	<p>En el periodo correspondido en este informe Se garantiza el acompañamiento técnico y humanizante a las personas asignadas dentro de las rutas regular, Atención Diferencial Y J y P, donde se orienta sus procesos de manera contextualizada, teniendo en cuenta sus características particulares, su núcleo familiar, las dinámicas sociales del entorno y su relación con las oportunidades del territorio. Todo ello bajo un enfoque diferencial, garantizando el respeto por sus derechos, identidades y condiciones específicas. para este mes se tiene 54 personas asignadas, distribuidos así: 34 personas Res 0754 de 2013- 4 inactivos 13 personas Decreto 965 de 2020. 11 activos- 2 inactivo 7 personas Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz- 5 activo y 2 en estado inactivo, de las 54 personas asignadas: 27 asistieron y 27: reportan inasistencias. Con las cuales se ejecuta el cumplimiento de sus acuerdos del PdT y del PdA correspondientes al mes de noviembre 2025 ajustados según los lineamientos técnicos. También la Aplicación de herramientas de caracterización individual, Asesoría y orientación en procesos formativos, acceso a servicios institucionales y oportunidades productivas, Identificación de barreras territoriales que afectan el avance del proceso de reintegración. Estas personas son convocadas de manera telefónica y atendidas de manera individual en cada uno de los municipios donde registran su lugar de ubicación. Sus actividades son registradas en el aplicativo ARPA y migradas al SIRR. Ver carpeta de evidencia -obligación No.1.</p>
2	<p>Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.</p>	Si	<p>Durante el periodo evaluado, se realizaron las siguientes acciones orientadas al cumplimiento de la obligación: Revisión técnica de instrumentos metodológicos entregados por la ARN para garantizar su adecuada comprensión e implementación. Aplicación de instrumentos a las personas en proceso de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, garantizando pertinencia según el perfil y trayectorias individuales. Estos instrumentos se aplicaron de manera presencial durante la atención con el PRII. 1 Actualización de concepto de ruta regular Ver carpeta de evidencia -obligación No.2.</p>
3	<p>Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.</p>	Si	<p>En el periodo de diciembre se brinda acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo; con relación a la estadística del cumplimiento se tienen: acuerdos pactados de los cuales tienen el 100% registrados en ARPA Y SIRR con estado cumplido. Estos acuerdos o compromisos son pactados en las tres categorías de avances: Cognitivo, Reflexivo y Práctico, a los cuales se le asignaron ese estado el mes de diciembre 2025. Con relación a los PDT se tiene: 54 PDT en los siguientes estados: Elaboración: 10 Ejecución: 21 Evaluado: 17 Finalizado: 3 ver carpeta evidencias 3</p>
4	<p>Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.</p>	Si	<p>La presente obligación corresponde a la promoción de la estabilidad de la población asignada mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades orientadas a desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a beneficios de inserción económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera. 12 personas vinculadas a procesos de formación Académica Estrategia Maestro Itinerante UNAD, culminan su ciclo y son certificados o promovidos de manera exitosa. Ver carpeta evidencias No. 4.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
779 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si		Para esta obligación en el mes de diciembre se continúa ejecutando el plan de acción con el actor externo denominada Iglesia de Pueblo Nuevo municipio de Caucasia. Con esta acción se pretende incluir personas en proceso de reintegración vinculadas a actividades de servicio social y comunitario frente al total de la población atendida, y se espera que la percepción de convivencia y reconciliación entre comunidad receptora y personas reintegradas alcance la convivencia pacífica y comunitaria. También se gestiona ante el Municipio de Nechí - casa de justicia, El Bagre- Casa de Justicia, Municipio de Zaragoza Centro de Formación Nelson Mandela, Municipio de Tarazá - Casa de Justicia, Municipio de Caucasia Casa de Justicia, Municipio de Yarumal Casa de justicia.	
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si		Durante el período reportado en el presente informe, se realizó la verificación de los desembolsos económicos a los participantes asignados en las rutas de Ruta Regular, Justicia y Paz y Atención Diferencial, sin que se evidenciaran novedades. Adicionalmente, se brindó apoyo en la gestión de solicitud de documentos a tres (3) PPR, con el fin de adelantar trámites de reembolso por parte del área de Pagaduría.	
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si		Para el cumplimiento de esta obligación en la articulación con las dependencias de la entidad se llevaron a cabo las siguientes acciones: Participación en la planeación e implementación de actividades psicosociales, (solicitud de desplazamientos), para verificación de cumplimientos de formación académica y acompañamiento psicosociales de todas las rutas de atención. Culminación de la Estrategia Maestro Itinerante UNAD-ARN 2025 Bajo Cauca Antioqueño Y Norte de Antioquia ver carpeta evidencias No. 7. □	
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si		Durante el período de ejecución, se desarrollaron acciones coordinadas con el Grupo Territorial para la activación y seguimiento de las rutas institucionales de atención, asegurando la protección integral y el acceso oportuno a los servicios para las personas en proceso de reintegración y sus familias, en situaciones que ponían en riesgo su salud o integridad. Asimismo, se garantizó la participación en el proceso mediante la implementación de los protocolos de atención, en articulación con profesionales del mismo Grupo Territorial y de otros grupos del territorio, atendiendo casos relacionados con traslados y permitiendo así una atención oportuna a la población durante el mes de diciembre 1 traslado saliente del mismo GT ruta A.D. ver carpeta evidencias No. 8.	
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si		Durante el período de ejecución, se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a la obligación: coordinación de acciones con diferentes actores institucionales y comunitarios, promoviendo la cooperación y la gestión efectiva de los procesos de reintegración, así como la ejecución del servicio social y la gestión de espacios para la atención de la población. Elaboración y entrega de informes periódicos, ajustados a los lineamientos técnicos establecidos por la entidad sobre el estado de los PDT Y PDA. Y todos los documentos relacionados con el objeto contractual, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica definidos por la ARN. Elaboración de informes técnicos y documentos de soporte para la legalización de desplazamientos enviados a la profesional administrativa. Elaboración de informes técnicos y documentos de soporte para la solicitud de desplazamientos para el mes de diciembre enviados a la profesional administrativa. Participación en reuniones, comités y espacios de coordinación, aportando información técnica y propuestas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión territorial y al cumplimiento de las metas institucionales planeación y proyección de las diferentes rutas asignadas. Se envía vía correo electrónico las planillas físicas contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad. Se remite Informe de honorarios del mes de diciembre 2025 e informe final a la asesora de Ruta para Visto Bueno. Se remite planillas físicas de F.A para su respectiva digitación. ver carpeta No. 9.□	

1. Número del contrato

779 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

10

Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.

Si

En el período reportado por este informe se ingresan datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR y ARPA de la población asignada relacionadas con las atenciones, avances en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, se tiene: digitación planillas físicas psicosociales. Evaluación de acuerdos PdA. Asistencias en ARPA que se migran al SIRR. Aplicación de instrumentos de caracterización. Registros evaluación PDT y entrega de gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

SI: NO:

SI: NO:

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Jorge Alejandro Hoyos Moreno

Nombre: Luz Nely Osorno Ospina

Cargo: Coordinador GT Antioquia-Chocó

Fecha

31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>